

CABA 05 de Julio del 2019

Atte Sebastian Kind
Subsecretario de Energías
Renovables y Eficiencia Energética.

De mi consideración:

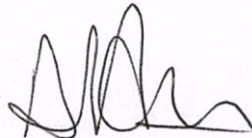
Nos dirigimos a Usted en nuestro carácter de apoderados del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), en su rol de Fiduciario del FODER, a fin de informar a Uds que a la fecha de la presente y en relación a los proyectos que se encuentren habilitados comercialmente conforme lo determina el Decreto 531/2016 y sus modificatorios, el Fideicomiso registra fondos e inversiones bajo la Cuenta de Garantía de Pago por Energía para la Ronda 1, 1,5 y Resolución 202/2016, por la suma de U\$S 573.987.487.- , suficientes para garantizar los pagos por energía por el plazo de 12 meses y bajo la Cuenta de Pago por Energía para la Ronda 2, por la suma de U\$S 102.390.959.- , suficientes para garantizar los pagos por energía por el plazo de 6 meses

Extendemos la presente comunicación a los efectos que vuestra Subsecretaría entienda pertinente.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.



Carlos Guerrero Issa
Gerente de Infraestructura



Alejandro Heimann
Gerente de Coordinación
Ejecutiva de Infraestructura